



2. Espacio urbano, poder de las plazas y municipalismo

Desde V de Vivienda a la PAH, la lucha por el derecho a la vivienda

Carlos Huerga

En los últimos cinco años, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) probablemente ha sido el movimiento social que mejor ha sabido sacar a la escena pública algunos de los mayores atropellos que hemos sufrido en nuestro país: la estafa hipotecaria, las consecuencias para todas las personas que se hipotecaron mientras crecía la burbuja inmobiliaria y la indefensión de estos ante la banca.

Para encontrar los orígenes de este movimiento debemos retroceder unos años, hasta el 2006, año en el que el colectivo V de Vivienda se constituyó. Este movimiento consiguió sacar a la luz el problema que había en España para que los jóvenes pudieran acceder a una vivienda, haciendo a su vez que se comenzara a hablar de la burbuja inmobiliaria y del derecho a la vivienda en los medios. Las manifestaciones, así como las acciones que llevó a cabo junto con las asambleas de barrio que se crearon a su alrededor, consiguieron atraer el foco mediático. Tal fue su impacto que Miloon Kothari, relator de la ONU, se reunió con ellos para estudiar la situación de este problema. El resultado fue un informe sobre el acceso a la vivienda que mostraba la situación que estábamos denunciando.

Tras la aprobación del entonces gobierno de Zapatero de una ayuda al alquiler para los más jóvenes, el movimiento comenzó a desinflarse, intentando reactivarse con la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por el Alquiler Social Universal. Esta iniciativa no terminó de concretarse y el movimiento siguió convocando manifestaciones con una asistencia en descenso, hasta que cesó su actividad.

Aunque algunas de sus reclamaciones son distintas, este movimiento fue el germen en Barcelona de la actual Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Tras la venida a menos de V de Vivienda y tras analizar la crisis inmobiliaria que surgió en 2008, varios activistas que se conocieron en V de Vivienda

crearon en Barcelona la primera PAH en 2009 y este nuevo movimiento comenzó a andar.

Comenzaba la crisis y con ella contábamos los desahucios hipotecarios por decenas de miles. Poco a poco, y con mucho esfuerzo, esta PAH comenzó a intentar parar estos desalojos y con ello consiguió que se hablara en los medios de comunicación de este problema. Ante tal situación, se crearon más PAHs: en Murcia en 2010 y en Valencia y Madrid en 2011.

Justo cuando estas dos últimas comenzaban a trabajar, llegó el 15M. Estuvimos semanas en Sol, las asambleas de barrio y las comisiones (la interbarrios de vivienda entre ellas). La ebullición social que supuso el 15M, junto con el constante aumento de los desahucios, hizo que se crearan PAHs a lo largo y ancho del Estado, enraizándose así este movimiento por todo el territorio.

En este nuevo escenario, en el que teníamos PAHs por todas partes, se trabajó de una manera organizada en tres campañas: Stopdesahucios; mociones en ayuntamientos; y la Iniciativa Legislativa Popular por la dación en pago, la paralización de los desahucios y el alquiler social.

La campaña Stopdesahucios, la única de las tres en las que se sigue trabajando, se basa en la articulación de redes de apoyo que actúan coordinadamente para conseguir la paralización de desahucios que se encuentran en trámite. Vecinos y activistas se organizan para paralizarlos, ya sea presionando a la entidad que quiere desahuciar, dando apoyo jurídico o directamente organizando un piquete que impida el desalojo y consiga negociar algún tipo de solución.

En Stopdesahucios luchan por el derecho a la vivienda, un derecho básico, apoyándose sobre tres tratados:

- Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios;...”.
- Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde dice que el estado está obligado a hacer todo lo posible por impedir los desalojos forzados por motivos económicos. Y que en caso de no evitarlos, debe velar para que se cumplan todas las garantías procesales y un realojo digno y adecuado para las familias. España firmó y ratificó este pacto, por lo que está obligada a respetarlo.
- Artículo 47 de la Constitución Española, que dice literalmente: “Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo al interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística”.

Estos tres artículos dejan al descubierto la omisión del derecho a la vivienda hecha por parte de las administraciones públicas, tal y como sentenció el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en el año 2013. Todo esto en un contexto en el que una persona, al ser desahuciada, es arrojada a la marginalidad social ya que la deuda de su hipoteca no solo permanece, si no que aumenta debido a las costas judiciales y cláusulas (algunas de ellas abusivas, como este movimiento consiguió demostrar), haciendo que el afectado no pueda tener una segunda oportunidad.

La segunda campaña, las mociones en ayuntamientos, buscaba el compromiso de los consistorios para parar los desahucios en ciudades y pueblos. Con esta actividad, que sobre todo se trabajó cuando las PAHs comenzaban a dar sus primeros pasos, pretendíamos que los ayuntamientos aprobaran mociones en las que se comprometían a erradicar los desahucios de sus territorios. Pretendíamos tener un documento más con el que presionar a las entidades bancarias que promovían los desahucios: que nos dieran su palabra y además la cumplieran.

Varios pueblos consiguieron que sus ayuntamientos aprobaran estas mociones. Pero más que conseguir un pilar más desde el que luchar contra los desahucios, sirvió para demostrar el servilismo del poder político al poder financiero, ya que a la hora de tratar de aplicar el contenido de estas, los ayuntamientos solían limpiarse las manos y permitir que las entidades financieras hicieran lo que quisieran con sus ciudadanos.

Puede parecer que esta campaña fue un fracaso. Sin embargo, ser capaces de demostrar este servilismo carga de legitimidad a los piquetes ciudadanos que trabajan para que sus vecinos no sean desahuciados, así como arma políticamente a otras campañas que se desarrollaron tras la ILP.

En este contexto de indefensión que demostraban los Stopdesahucios y constataba el sometimiento de los ayuntamientos a las entidades financieras, surge la tercera campaña que se trabajó desde las PAHs: la ILP hipotecaria.

Esta ILP proponía tres medidas:

1. Dación en pago con efectos retroactivos: se llama dación en pago al hecho de entregar la vivienda a la entidad financiera con la que se tiene la hipoteca a cambio de quedar libre de toda deuda.
2. Paralización de los desahucios: siempre que se trate de la vivienda habitual y el impago del préstamo hipotecario sea debido a motivos ajenos a su voluntad.
3. Alquiler social: el ejecutado tendrá derecho a seguir residiendo en la vivienda pagando un alquiler no superior al 30% de sus ingresos mensuales por un período de 5 años.

Esta ILP consiguió el apoyo de más de 1.400.000 firmas. Sin embargo, desde que la iniciamos, hasta que finalmente tomamos la decisión simbólica de retirarla, tuvimos que ir sorteando todos los baches que nos fuimos encontrando: la no validación de

“Aunque algunas de sus reclamaciones son distintas, V de Vivienda fue el germen en Barcelona de la actual Plataforma de Afectados por la Hipoteca”

muchos fedatarios, las normas que anulaban miles de firmas, el intento por parte del PP de no admitirla a trámite, el no poder defenderla en el Congreso y derivarnos a una comisión, la modificación del texto sin nuestra opinión, etcétera.

En esta situación, en la que se nos negó la posibilidad de discutir con los diputados las propuestas por las que queríamos que votasen, comenzamos la campaña de escraches. En ella, lo primero que hicimos fue invitar a todos los diputados a venir a nuestras asambleas para contarles nuestra iniciativa. Ninguno vino. Entonces decidimos ir a buscarles nosotros organizando los escraches, que no eran otra cosa que tomar el derecho a ser escuchados por nuestros representantes. Ninguno de los escraches fue violento, todos reclamaban lo mismo, poder hablar con quienes hablan por nosotros en el Congreso de los Diputados, pero estas acciones fueron aprovechadas tanto por la caverna mediática para tratar de criminalizarnos, comparándonos incluso con ETA, como por parte del poder judicial, poniéndonos multas de hasta 3.000 €, que posteriormente tuvieron que ser anuladas ya que un juez dictaminó que estos escraches no eran ilegales ni atentaban contra ningún derecho.

Con este cóctel en el que vivimos estas semanas y a pesar de contar con el apoyo de más del 80% de los ciudadanos (según encuestas del CIS), el Gobierno modificó el texto de la ILP, sin respetar ni uno solo de los puntos iniciales que proponíamos. Simplemente presentó “otra cosa” que no tenía nada que ver con las medidas que apoyaron más de 1.400.000 personas. Llegados a esto, no nos quedó más remedio que retirar simbólicamente la ILP, ya que lo que quedaba no era la propuesta en la que habíamos trabajado. Cabe decir que posteriormente el TJUE sentenció que la ley de desahucios que sacó el PP con este proceso tampoco se ceñía a la directiva europea de vivienda. Tampoco sirvió de mucho el Real Decreto que concedía una moratoria de dos años y que se redactó cuando comenzaron a darse suicidios por desahucios. La única solución de mínimos era la que llevaba la ILP.

El fin de esta ILP trajo consigo dos varapalos a las PAHs: por un lado, el desafortunado final que vivimos fue un jarro de agua fría para el movimiento. Ver cómo una campaña en la que habías estado trabajando tanto y había recibido tal apoyo social, podía ser manipulada de la manera en la que lo fue, supuso una bofetada al movimiento. Por otro, supuso pasar de la cresta de la ola, con una campaña que estaba saliendo constantemente en los medios de comunicación, junto con las reclamaciones que nuestro movimiento demandaba, a estar en un escenario en el que no teníamos otra actividad que nos estructurara a nivel estatal.

En este punto, desde el movimiento se comenzaron a pensar y articular nuevas campañas. Principalmente fueron dos las que surgieron: la Obra Social PAH y Juicio y Castigo. En ambas el movimiento sigue trabajando.

La campaña Obra Social busca recuperar viviendas vacías de bancos en las que realojar a las personas que han sido desahuciadas. En varias ciudades del Estado ya se han recuperado edificios enteros en los que las personas que se han realojado reclaman que les sean cedidas las viviendas bajo un alquiler social que les permita tener una segunda oportunidad. Además de esto, pretende denunciar cómo en un país en el que se han llevado a cabo más de 500.000 desahucios, existen cientos de miles de viviendas vacías en manos de bancos que hemos rescatado con dinero público, dándose el caso también de la SAREB, entidad con un 45% de propiedad pública. A día de hoy, más de 1.000 personas han encontrado en esta fórmula una posibilidad de conseguir una solución habitacional.

Por otro lado, la campaña Juicio y Castigo pretende armar la siguiente fase de actuación de la PAH, tras lo ocurrido con la ILP hipotecaria “subiendo las apuestas”.

Esta campaña busca un avance en el señalamiento a los culpables de la situación de los y las afectadas por la hipoteca. Habiendo señalado ya a los políticos, va a por el núcleo duro, a los responsables últimos y más importantes de la estafa hipotecaria: los integrantes más poderosos de los consejos de administración de las entidades financieras.

Además, mientras que la PAH da una continuidad a los trabajos de resolución inmediata de nuestros problemas (negociaciones con los bancos, visibilización social, Obra Social PAH, presión ante ayuntamientos y parlamentos regionales, recursos antes las instancias internacionales, etcétera) Juicio y Castigo trabaja en una campaña de documentación y denuncia pública de nuestra situación y de los culpables de esta. Tiene como uno de sus ejes de trabajo documentar la violación sistemática de derechos humanos que se está produciendo en materia financiera e hipotecaria, y busca señalar y juzgar a los culpables de la misma: que se sepa la verdad, que se haga justicia y se pongan los medios adecuados para garantizar que esta estafa no se repetirá jamás, y para que haya reparación de los daños causados.

En el marco de esta campaña se sitúa la denuncia que más de 80 familias han puesto a UCI y Credifimo, y sus bancos padres Santander y CaixaBank, por estafa continuada en la comercialización de activos tóxicos, es decir, la venta de hipotecas basura, cuya ejecución está suponiendo para miles de familias no solo la pérdida de su vivienda y el aumento de la deuda contraída, sino la pérdida de los avales presentados por sus familiares como requisitos para acceder a estas hipotecas basura.

En estos casi cinco años, injusticia tras injusticia, la PAH ha tratado de adaptarse a la situación dando una respuesta, ya sea parando desahucios, demostrando quiénes son los culpables, generando alternativas u organizando a los afectados y afectadas para que sean capaces de empoderarse y encontrar una solución a sus problemas. Quizás este último sea uno de los mayores

logros que este movimiento ha conseguido: demostrar que, organizándote, sí se puede luchar contra las injusticias. Tal es así, que hasta los partidos políticos han tenido que adaptar su discurso a estas circunstancias.

Podemos hacer una lectura más o menos positiva de este movimiento: si no ha parado suficientes desahucios, si parte de los desahucios que se paran se acaban ejecutando, etcétera. Sin embargo, es imposible no valorar tanto las redes de solidaridad que este movimiento ha sido capaz de generar en tantos pueblos y ciudades, como la labor de concienciación que ha conseguido hacer frente al problema de los desahucios. Hemos conseguido que hablar de la PAH sea hablar de justicia social.

Carlos Huerga es miembro de la PAH de Madrid.